

**DISPONE TÉRMINO A POSTURA EN PATENTE
DE FERIA LIBRE A DOÑA AMÉRICA MENDOZA
GUZMÁN.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 3117 /

Independencia, 02 AGO 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Presentación de la interesada Ingreso N° 357, de fecha 21 de julio de 2017 a nombre de doña **AMÉRICA MENDOZA GUZMÁN, Rut. [REDACTED]**; memorándum N° 041, de fecha 24 de julio de 2017 del Sr. Inspector don Marco Zamora Benítez del Departamento de Inspección General; memorándum N° 312, de fecha 25 de julio de 2017 del Jefe del Departamento de Inspección General; lo señalado en Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre del año 2017:

Patente : 152.667
Dirección : FERIA LIBRE C. GONGORA
Nombre : AMÉRICA MENDOZA GUZMÁN
Rut. : [REDACTED]
Giro : CONFITES Y BEBIDAS
Motivo : NO EJERCER LA ACTIVIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAO/JOB/job.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.